



N° 0162-2024-MDA/GAJ

Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial “El Peruano”, el día 15 de julio de 2024, para sus conocimientos y fines pertinentes:

▪ RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 241-2024-MIMP

➤ Objeto:

Aprueban el Documento Técnico Formativo para el Fortalecimiento de Capacidades de las y los integrantes de los Consejos Consultivos y Participativos de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA) – “BRILLANDO PERÚ”.

➤ Vigencia:

Entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

➤ Disposiciones más relevantes

- Se aprueba el Documento Técnico Formativo para el Fortalecimiento de Capacidades de las y los integrantes de los Consejos Consultivos y Participativos de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA) – “BRILLANDO PERÚ”, que como Anexo forma parte de la presente Resolución Ministerial, el mismo que puede ser visualizado en la sede digital del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (www.gob.pe/mimp).
- Asimismo, se dispone que la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes se encargue de la implementación del Documento Técnico Formativo para el Fortalecimiento de Capacidades de las y los integrantes de los Consejos Consultivos y Participativos de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA) – “BRILLANDO PERÚ”, en el marco de lo dispuesto en la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030, aprobada por Decreto Supremo N° 008-2021-MIMP.

➤ Unidades de organización involucradas

GERENCIA MUNICIPAL, SECRETARIA GENERAL, ALCALDIA, GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL, SUBGERENCIA DE SALUD, DEMUNA Y BIENESTAR SOCIAL, SUBGERENCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA, GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO, GERENCIA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.

Por lo cual, se hace extensivo el presente para su conocimiento, se revise la documentación antes señalada; y, en su defecto, se realicen las actuaciones respectivas, en caso corresponda, de acuerdo a sus competencias.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link: <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2306703-1>



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000106-2024-PERÚ COMPRAS-JEFATURA

Objeto:

Se aprueba la modificación de noventa y siete (97) Fichas Técnicas correspondientes al rubro Productos Farmacéuticos incluidos anticonceptivos y vacunas del Listado de Bienes y Servicios Comunes – LBSC.

Vigencia:

Entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Disposiciones más relevantes

- La siguiente Resolución a aprobado la modificación de noventa y siete (97) Fichas Técnicas correspondientes al rubro Productos Farmacéuticos incluidos anticonceptivos y vacunas del Listado de Bienes y Servicios Comunes - LBSC, de acuerdo al contenido del Anexo, conforme a algunos detalles:

N°	DENOMINACIÓN DEL BIEN	VERSIÓN
1	ABACAVIR, 300 mg, TABLETA	10
2	ABIRATERONA, 250 mg, TABLETA	04
3	ACETAZOLAMIDA, 250 mg, TABLETA	09
4	ACICLOVIR, 200 mg, TABLETA	10
5	ACICLOVIR, 200 mg/5 mL, SUSPENSIÓN, 125 mL	03
6	ACICLOVIR, 3%, UNGÜENTO OFTÁLMICO, 3,5 g	06
7	ÁCIDO ALENDRÓNICO, 70 mg, TABLETA	10
8	ÁCIDO FÓLICO, 0,5 mg, TABLETA	09
9	ÁCIDO GADOTÉRICO, 0,5 mmol/mL, INYECTABLE, 15 mL	03
10	ÁCIDO MICOFENÓLICO, 500 mg, TABLETA	05

- Para más detalles sobre las Fichas Técnicas correspondientes al rubro Productos Farmacéuticos incluidos anticonceptivos y vacunas del Listado de Bienes y Servicios Comunes – LBSC, en la sede digital de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS (www.gob.pe/perucompras).

Unidades de organización involucradas

GERENCIA MUNICIPAL, SECRETARIA GENERAL, ALCALDIA, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO, GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL, SUBGERENCIA DE SALUD, DEMUNA Y BIENESTAR SOCIAL.

Por lo cual, se hace extensivo el presente para su conocimiento, se revise la documentación antes señalada; y, en su defecto, se realicen las actuaciones respectivas, en caso corresponda, de acuerdo a sus competencias.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link: <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2306659-1>